

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Universidad de Córdoba**

Núm. 6.639/2012

Resolución de 8 de octubre, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la Resolución Rectoral de 10 de septiembre de 2012 en materia de resolución de Expediente Disciplinario.

Habiéndose resuelto, por Resolución Rectoral de 10 de septiembre de 2012, la inadmisión de la propuesta de resolución formulada por Instructor del procedimiento disciplinario incoado contra D. Francisco José Ruiz León y acordándose proceder a determinar la responsabilidad sancionadora derivada de los hechos declarados probados tal procedimiento e, intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efectos de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, D. Francisco José Ruiz León podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Secretaría General de la Universidad, sita en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara nº 5, planta primera, para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo referido y constancia de tal conocimiento.

Interesado: D. Francisco José Ruiz León

NIF: 30976429-Y

Último domicilio: C/ Genil, 26. 14700 Palma del Río. Córdoba.

Acto administrativo: Resolución de Expediente Disciplinario

En Córdoba a 8 de octubre de 2012. El Rector, Fdo. José Manuel Roldán Nogueras.